

SUMICAR S.A

Sr.

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

AIDA VICTORIA CARDENAS LOPEZ, en mi calidad de Gerente General y por los derechos que represento de la Compañía **SUMICAR S.A**, a usted solicito:

1.- A fin de cumplir con las normas Legales pertinentes, adjunto Escritura Publica de la Posesión Efectiva realizada por la señora **MARTHA PAOLA VALLEJO LANDIRES**, a favor de sus hijos, quienes son herederos de mi difunto hermano y accionista de mi representada, señor **WILSON GILBERTO CARDENAS LOPEZ**.

Por lo antes expuesto solicito se sirva realizar la transferencia de las 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de mis sobrinos los menores, **JOSELYN DAYANA y WILSON STEVEN CARDENAS VALLEJO**, quienes serán representados por su progenitora **MARTHA PAOLA VALLEJO LANDIRES**, ecuatoriana, con cedula de identidad numero 0920614328, en amparo a lo establecido en el Código Civil por tratarse de un derecho adquirido.

De usted muy atentamente.


AIDA CARDENAS LOPEZ

GERENTE GENERAL

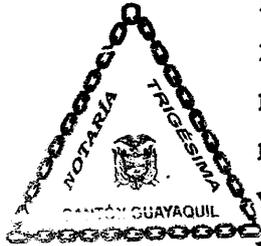
RECIBIDO

2011 JAN 12 PM 3:44

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
RECIBIDO DE LOS SEÑORES

DIG.

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL



DECLARACION JURAMENTADA: QUE HACE
LA SEÑORA MARTHA PAOLA VALLEJO
LANDIRES, POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA A SUS HIJOS MENORES DE
EDAD JOSELYN DAYANA CARDENAS
VALLEJO Y WILSON STEVEN CARDENAS
VALLEJO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy ocho de Diciembre del dos mil diez, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **MARTHA PAOLA VALLEJO LANDIRES**, soltera, comerciante, domiciliada en esta ciudad, por los derechos que representa a sus hijos **JOSELYN DAYANA CARDENAS VALLEJO Y WILSON STEVEN CARDENAS VALLEJO**.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, del tenor siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de **DECLARACION JURAMENTADA**, contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, **JOSELYN DAYANA CARDENAS VALLEJO Y WILSON STEVEN CARDENAS VALLEJO** debidamente representada por su madre



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

comparece por los derechos en calidad de sus hijos respectivamente del señor **WILSON GILBERTO CARDENAS LOPEZ**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) El señor **WILSON GILBERTO CARDENAS LOPEZ**, a su muerte dejo todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por **Suministro Cárdenas Sumicar S.A.**; b) En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el veintinueve de Noviembre del dos mil cinco, falleció el señor **WILSON GILBERTO CARDENAS LOPEZ**, según consta de la Inscripción de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante; quedando como herederos sobre el bien antes indicado a sus hijos **JOSELYN DAYANA CARDENAS VALLEJO Y WILSON STEVEN CARDENAS VALLEJO**; según las partidas de nacimiento.- **TERCERA:- DECLARACION JURAMENTADA**.- Con los antecedentes expuestos, **MARTHA PAOLA VALLEJO LANDIRES** por los derechos que representa a sus hijos menores de edad **JOSELYN DAYANA CARDENAS VALLEJO Y WILSON STEVEN CARDENAS VALLEJO** siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes hereditarios sucesorios dejados por el causante abintestado, y amparados en lo dispuesto en el numeral trece del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicita al señor Notario que le conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes del causante.- **CONCLUSION**.- Cumpla usted señor Notario, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública".- Hasta aquí la minuta autorizada por el Doctor Piero Aycart

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

Vincenzini Carrasco, Registro Profesional número tres mil quinientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas, que con los documentos que se agregan queda elevado a escritura pública. Dejo constancia que la otorgante se ratifica en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se agrega: Las partidas de nacimiento y la Inscripción de Defunción.- Yo, el Notario, doy fe: Que después de haber leído, en voz alta, toda esta escritura pública a la otorgante, ésta la aprueba y la suscribe conmigo en un solo acto.-

POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA A SUS HIJOS MENORES DE EDAD JOSELYN DAYANA CARDENAS VALLEJO Y WILSON STEVEN CARDENAS VALLEJO.

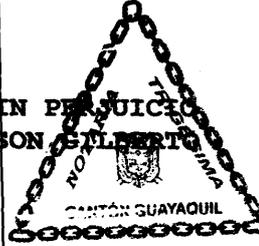
P Martha Vallejo L.

MARTHA PAOLA VALLEJO LANDIRES
C.C. 092061432 - 8



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

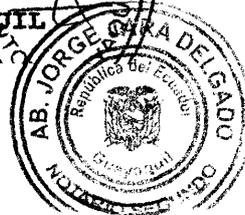
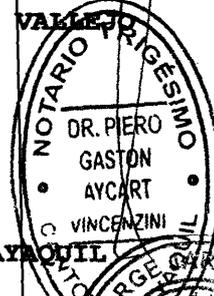
ACTA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR WILSON GILBERTO CARDENAS LOPEZ.-



En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Diciembre del dos mil diez. Mediante escritura pública, otorgada ante mí el ocho de Diciembre del dos mil diez, **JOSELYN DAYANA CARDENAS VALLEJO Y WILSON STEVEN CARDENAS VALLEJO** debidamente representada por su madre la señora **MARTHA PAOLA VALLEJO LANDIRES** quienes comparecen por los derechos, han probado que son hijos respectivamente del señor **WILSON GILBERTO CARDENAS LOPEZ**, fallecido en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas el veintinueve de Noviembre del dos mil cinco, lo cual consta de las partidas de nacimiento, y la Inscripción de Defunción, agregadas a la referida escritura pública, en la cual afirma bajo juramento que son herederos, y me solicitan que les conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, esto es, sobre Todos los valores, beneficios y derechos que le corresponden por **Suministro Cárdenas Sumicar S.A..**

En virtud de lo expuesto, y amparada en lo ordenado en numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, el Notario, concedo la **POSESION EFECTIVA** proindiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante **WILSON GILBERTO CARDENAS LOPEZ** a favor de sus hijos **JOSELYN DAYANA CARDENAS VALLEJO Y WILSON STEVEN CARDENAS VALLEJO** debidamente representada por su madre la señora **MARTHA PAOLA VALLEJO LANDIRES**. DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL





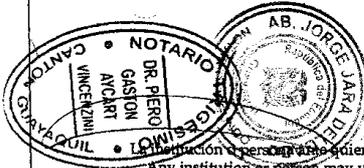
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Diciembre de 2010, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 24, FOLIO 194, ACTA 8808, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 29 del Mes de Noviembre del Año 2005, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **CARDENAS LOPEZ WILSON GILBERTO**, C.I. 091464092-5, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Soltero, Nacido(a) el día 26 del Mes de Noviembre del Año 1972, en: Logrono, Logrono, Morona Santiago, Ecuador. Domiciliado(a) en: Febres Cordero, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **VICTOR CARDENAS** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **LAURA LOPEZ** de nacionalidad Ecuatoriana.



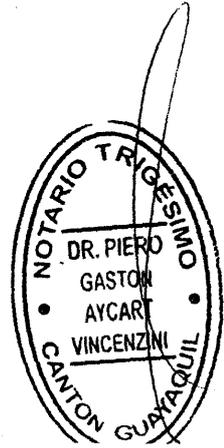
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 WILSON GILBERTO CARDENAS LOPEZ
 MARTHA ROSA VALLEJO LANDIREZ
 CUENCA 09/09/2010
 REN 2460651

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 DE PROPIEDAD Y CATASTRO
 Cedula de Identificación N°
 CARDENAS VALLEJO ROSELVA
 VALLEJO ROSA MARTHA
 09/09/2010
 REN 2460651
 CARDENAS GILBERTO WILSON





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

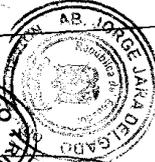
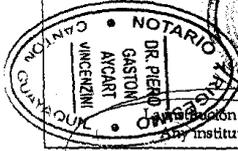


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Diciembre de 2010, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09 T, FOLIO 47, ACTA 3233, del AÑO 2000, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **CARDENAS VALLEJO JOSELYN DAYANA**, C.I. 093064011-5, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 23 del Mes de Mayo del Año 1998 en Letamendi, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **WILSON GILBERTO CARDENAS LOPEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARTHA PAOLA VALLEJO LANDIRES**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



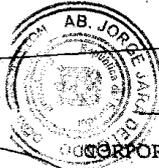
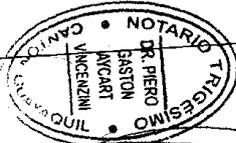
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 8 del mes de Diciembre de 2010, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09 T, FOLIO 48, ACTA 3234, del AÑO 2000, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **CARDENAS VALLEJO WILSON STEVEN**, C.I. 093064012-3, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 12 del Mes de Febrero del Año 1997 en Garcia Moreno, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **WILSON GILBERTO CARDENAS LOPEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **MARTHA PAOLA VALLEJO LANDIRES**, Nacionalidad Ecuatoriana.



[Firma manuscrita]

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**
CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA
PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS
BIENES DEJADOS POR WILSON GILBERTO CARDENAS LOPEZ,
la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad
de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DR. CARLOS MORALES ECHEVERRIA
Notario Segundo Suplente de Guayaquil
por licenc. del tit. de D. Y F. Que la
presente, de 111 fojas útiles
es fiel copia del original que me fué exhibido
Guayaquil,
15 DIC 2010

Dr. Carlos Morales Echeverria
Notario Segundo Suplente

